



Resolución Directoral

Iquitos, 05 de junio del 2025

Visto el Memorando N°615-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, mediante el cual se autoriza la emisión de la Resolución Directoral, con la finalidad de actualizar la **Conformación del Comité Técnico de Tarifas del Hospital Iquitos "César Garayar García", periodo – 2025**; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VII del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Qué, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, se aprueba los "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", con el objetivo de establecer el marco de referencia regulatorio para la definición de tarifas de servicios de salud, con criterios de equidad en el acceso a los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019-/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN; "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por la IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria, asimismo, el citado acto resolutorio deroga la Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, que aprueba el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de salud";

Que las Tarifas del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", al generar ingresos, contribuyen a recuperar los costos de producción de las prestaciones de salud, y también a sostener su capacidad operativa;

Que, con la finalidad de disponer de un documento técnico de gestión que permita determinar los valores tarifarios por los distintos servicios que brinda el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", se hace necesario conformar el Comité Técnico de Tarifas del Hospital Iquitos "César Garayar García", la misma que se encargará de llevar a cabo acciones de revisión, modificación y actualización del Tarifario;

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unida de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025;





Resolución Directoral

Iquitos, 05 de junio del 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el "Comité Técnico de Tarifas" del Hospital Iquitos "César Garayar García", periodo – 2025, que tendrá a su cargo la revisión, modificación y actualización del Tarifario; la misma que estará integrado por los siguientes responsables de las unidades orgánicas:

PRESIDENTE: Director Ejecutivo
VICEPRESIDENTE: Director Administrativo
SECRETARIO: Jefe de la Unidad Economía

MIEMBROS:

- Jefe de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia y Seguros
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
- Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
- Jefe del Departamento de Farmacia
- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Odontología

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las demás instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a lo establecido.

ARTICULO 4º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, publíquese y comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M. C. CARLOS ALBERTO COPAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030488



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDO N°615 -2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01

PARA : **CPC. GABRIELA PEREZ PADILLA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : **PROYECCION DE RESOLUCIÓN**

FECHA : Iquitos, 05 de junio del 2025.

Sírvase proyectar la Resolución Directoral; a fin de Conformar el **"Comité Técnico de Tarifas"** Hospital Iquitos "César Garayar García", periodo 2025 que estará conformado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE: Director Ejecutivo
VICEPRESIDENTE: Director Administrativo
SECRETARIO: Jefe de la Unidad Economía

MIEMBROS:

- Jefe de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia y Seguros
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
- Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
- Jefe del Departamento de Farmacia
- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Odontología

Atentamente;

C.C
- Organización
- Archivo

CACGIN/BG/CLCR/PP/DOGG/GM/Imp



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 010488